



Consejo Económico y Social

Provisional

18 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2004

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 15 de julio de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Koonjul (Vicepresidente)..... (Mauricio)

Sumario

Cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole

- d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- f) Grupos consultores especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto
- a) Informes de los órganos de coordinación
- c) Cooperación internacional en la esfera de la informática
- e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- g) Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones
- h) Tabaco o salud

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



En ausencia de la Sra. Rasi (Finlandia), el Sr. Koonjul (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestiones de coordinación, de programas y de otra índole

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2004/80)

f) Grupos consultores especiales sobre los países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2004/86)

1. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social), presentando el informe del Secretario General sobre el programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2004/80), dice que, en la sesión oficiosa que acaba de concluir, el Consejo oyó declaraciones del Sr. Pierre, Ministro de Planificación y Medio Ambiente de Haití, y del Sr. Guindo, Oficial Encargado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el orador considera que no es necesario exponer los antecedentes detallados de la situación en Haití.

2. El informe del Secretario General expone el panorama general de la situación desde el último período de sesiones sustantivo del Consejo, describe el papel de la MINUSTAH y ofrece una visión general de la asistencia internacional en favor de Haití, lo que incluye el establecimiento de un marco de cooperación provisional (para coordinar la asistencia de los donantes y posiblemente sustituir al marco provisional de la estrategia de reducción de la pobreza), el llamamiento de urgencia de 2004 y el Programa integrado de respuesta de emergencia. Además, se subraya la labor del experto independiente de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Haití.

3. Aunque esas iniciativas ponen de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional a los efectos de promover la reconciliación nacional y atender a las necesidades de desarrollo, para que Haití rompa el ciclo de la pobreza endémica y del estancamiento, que es una de las causas de su inestabilidad política, necesitaría un apoyo sostenido y bien coordinado. El Primer Ministro del Gobierno de transición de Haití ha pedido al Consejo que establezca un grupo consultivo especial sobre Haití para ayudar a coordinar la asistencia a largo

plazo. El Consejo ha de ocuparse de que las actividades internacionales se supervisan debidamente para garantizar un enfoque general que abarque la estabilidad política y la recuperación socioeconómica.

4. Presentando el informe del Secretario General relativo a la evaluación de los grupos consultivos especiales del Consejo Económico y Social sobre países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2004/86), el orador recuerda que el Consejo, en su solución 2001/1, de 15 de julio 2002, creó un marco para tales grupos. Hasta el momento se han establecido uno sobre Guinea-Bissau y otro sobre Burundi. El informe se ha presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2003/50 del Consejo, del 24 de julio de 2003, en la que el Consejo decidió evaluar las lecciones extraídas de esos grupos y pidió al Secretario General que informara sobre el asunto.

5. Tras la nutrida sesión oficiosa celebrada en mayo 2004 para evaluar la labor de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau, el Consejo llegó a la conclusión de que esos Grupos habían sido de utilidad para delimitar las lecciones aprendidas, promover una relación de colaboración entre las autoridades nacionales y los interesados internacionales y mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, particularmente entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y, a nivel intergubernamental, entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. El informe llegaba a la conclusión de que los Grupos Consultivos Especiales constituían un valor agregado para países como Guinea-Bissau y Burundi, que no siempre eran objeto de la máxima atención internacional, dado que desempeñaban funciones de promoción y coordinación. El Consejo tal vez desee basarse en la experiencia de los Grupos Consultivos cuando aborde situaciones similares en otros lugares.

6. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), Presidente de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau, presentando el informe suplementario del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau (E/2004/92), dice que el Consejo, a comienzos del período de sesiones sustantivo de 2004, reconoció las necesidades especiales de los países menos adelantados que salían de situaciones de conflicto y exhortó a sus colaboradores para el desarrollo, los órganos multilaterales y las instituciones financieras internacionales a que colaboraran con esos países para integrar las actividades

de movilización de recursos con las actividades encaminadas a alcanzar la paz y la estabilidad.

7. Únicamente dos semanas antes, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau tomó parte en una misión conjunta en ese país junto con el Consejo de Seguridad y llegó a la conclusión de que Guinea-Bissau había pasado página desde la misión conjunta del año anterior. Un equipo de observadores internacionales consideró que sus elecciones legislativas del 28 de marzo de 2004 habían sido libres, imparciales y transparentes y que los resultados habían sido aceptados por todos los partidos políticos. El Grupo consideró que se habían cumplido las condiciones establecidas para el país por la comunidad internacional y manifestó su optimismo acerca del futuro. Ese optimismo se basaba no sólo en el éxito de las elecciones, sino también en las medidas adoptadas con miras a restablecer el orden constitucional y la confianza económica y financiera internacional.

8. El Gobierno está dispuesto a mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y a nombrar a funcionarios superiores sobre la base del mérito, contribuyendo así a la estabilidad institucional. El Comité del Tesoro, del que es miembro el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fiscaliza la recaudación de ingresos y gastos en el Ministerio de Finanzas y ello ha dado lugar a una rápida mejora de los recursos y de la capacidad del Gobierno de pagar sueldos. El Grupo considera que debe recompensarse la buena gestión por el Gobierno de los fondos nacionales y extranjeros.

9. El Fondo de Gestión Económica de Emergencia, administrado por el PNUD, ha recaudado contribuciones del Brasil, China, Francia, Italia, los Países Bajos, Portugal, Suecia y los miembros de la Unión Monetaria del África Occidental, si bien sigue registrándose un déficit importante. El Grupo insta encarecidamente a los donantes bilaterales y multilaterales a que enjuguen el déficit que queda en el presupuesto de emergencia, cuyo propósito es mantener en funcionamiento el Gobierno a un nivel mínimo, sin ningún crédito para pagar atrasos en concepto de sueldos o deuda interna, incluida la deuda contraída con el sector privado.

10. El Grupo considera que Guinea-Bissau necesita asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para reconstruir sus infraestructuras agrícolas, sociales y económicas, así como para captar inversiones privadas para relanzar su economía. Las fuerzas armadas han de

reestructurarse en un servicio provisional, mediante la mejora de sus condiciones de trabajo, para impedir que resurja el conflicto. El Fondo Monetario Internacional está considerando la posibilidad de revitalizar su Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza, y el Banco Mundial ha demostrado su confianza en el país mediante su nueva estrategia a mediano plazo. Ambas instituciones han subrayado que sus programas no pueden tener éxito sin el compromiso firme y activo de la comunidad de donantes.

11. Guinea-Bissau sigue siendo un país frágil en una subregión frágil. La estabilidad del país depende de la creación de puestos de trabajo y del crecimiento económico. África en general no se halla en camino de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015, si bien Guinea-Bissau, cuya posición en el índice de desarrollo humano del PNUD siguió cayendo en 2004, es incluso menos probable que alcance esos objetivos. La misión conjunta ha llegado a conclusión de que los factores políticos, económicos y sociales han de seguir siendo objeto de supervisión y apoyo, y el informe del Grupo contiene recomendaciones concretas que se someten a la consideración del Consejo. El Grupo se ha visto alentado por la cooperación existente entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, manifestada en dos misiones conjuntas sucesivas enviadas a Guinea-Bissau. El enfoque resultante abarca cuestiones tanto de seguridad como económicas.

12. El orador, informando oralmente sobre las actividades del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi, dice que dos acontecimientos recientes vinculados a la participación de la comunidad internacional han contribuido a respaldar los esfuerzos de los burundios para reestablecer una paz duradera y propiciar la reconciliación nacional. El primero fue el foro de colaboradores para el desarrollo, organizado en Bruselas por el PNUD y el Gobierno de Bélgica en enero de 2004, que dio lugar al compromiso de aportar 1.032 millones de dólares. El segundo fue la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad el 21 de mayo de 2004 de autorizar la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), que contribuirá al mantenimiento de la estabilidad mediante su responsabilidad en materia de desarme y desmovilización. El Grupo Consultivo Especial y la Sra. Carolyn McAskie, Representante Especial del Secretario General y Jefa de la ONUB, han acordado que es necesario que haya una estrecha interacción para

facilitar el apoyo al desarrollo, la paz y la seguridad en el país.

13. El Grupo insta a los donantes a que desembolsen lo más rápidamente posible los fondos que han prometido y destaca la importancia de establecer una “hoja de ruta” general para vincular entre sí a los diversos elementos de los programas establecidos, tal como se propone en el comunicado oficial del foro de los colaboradores para el desarrollo. Se han realizado progresos en el alivio de la deuda y en el apoyo a la balanza de pagos: el Banco Africano de Desarrollo y las autoridades de Burundi han establecido un plan para saldar los atrasos del país, al tiempo que Francia e Italia han cancelado la deuda bilateral y Bélgica ha proporcionado 4 millones de euros en apoyo de la balanza de pagos. Varios colaboradores, incluidos Bélgica, Francia, Alemania, Italia, la Unión Europea, el Banco Mundial y el PNUD, han proporcionado asistencia en la esfera de la gobernanza. El Grupo subraya que deben hacerse progresos más rápidos a fin de respetar lo dispuesto en el Acuerdo de la Arusha y proceder a la celebración de elecciones según lo previsto.

14. Los organismos de las Naciones Unidas también han realizado progresos; así, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el documento del programa para el país para 2005-2007, sobre la base del documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), la evaluación común para el país (ECP) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) también aprobó un programa para Burundi.

15. Dado que las actividades indicadas siguen siendo insuficientes para atender a las necesidades de Burundi, el Grupo desea reiterar su llamamiento a la comunidad de donantes para que aporte recursos, incluidas contribuciones al Fondo Fiduciario multilateral para la reducción de la deuda establecido por el Banco Mundial. El país se encuentra en una encrucijada y las actividades del Gobierno y de la población han de complementarse mediante un firme apoyo internacional y un marco de verdadera colaboración.

16. Un importante logro de los dos Grupos Consultivos Especiales fue su capacidad para desempeñar un firme papel de promoción de los países que solían estar al margen de los principales canales internacionales de asistencia. Ambos Grupos constituyen una plataforma flexible y no burocrática para las autoridades naciona-

les pertinentes, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones a fin de movilizar apoyo. Sigue siendo de suma importancia el concepto de “relación de colaboración” entre los países y la comunidad internacional.

17. Esa interacción positiva ha mejorado la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas, particularmente el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, lo que ha contribuido a un enfoque integral que sirve para abordar cuestiones tanto de seguridad como de desarrollo. Los Grupos Consultivos Especiales también ha desempeñado un papel fundamental a los efectos de mejorar las capacidades generales de respuesta de las Naciones Unidas para los países que salen de una situación de conflicto, lo que constituye una importante medida, dado que las investigaciones han puesto de manifiesto que la mitad de los países que salen de un conflicto vuelven a encontrarse en una situación de enfrentamiento civil en el plazo de cinco años. Mediante el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo y las instituciones de Bretton Woods, los Grupos Consultivos Especiales han contribuido a encontrar un sistema de avance para los países en determinadas situaciones que no suelen estar previstas por los mecanismos usuales. Pese a su éxito, los Grupos Consultivos Especiales exigen un apoyo operativo y sustantivo del sistema de las Naciones Unidas a fin de que puedan funcionar adecuadamente y sin interrupciones. A este respecto, el orador desea instar al Consejo a que adopte medidas decisivas para alcanzar ese objetivo.

18. **El Sr. Pierre** (Observador de Haití) dice que, con una población de 8 millones de habitantes y un ingreso nacional bruto per cápita de 440 dólares, Haití está incluido entre los países menos adelantados. Además, la prolongada crisis económica ha dado lugar a la congelación de los préstamos internacionales y de las inversiones extranjeras, lo que ha debilitado más la escasa infraestructura económica existente. En respuesta al llamamiento de asistencia de Haití, la comunidad internacional ha preparado y aplicado el programa de apoyo a largo plazo para Haití y las Naciones Unidas han desplegado la MINUSTAH.

19. El Gobierno de Transición de Haití está esforzándose para establecer un entorno de seguridad propicio a las inversiones, la recuperación económica y social y la eventual celebración de elecciones libres y democráticas antes de finales de 2005. A tal efecto, el 9 de julio de 2004 el Gobierno presentará en Washington su Marco

de Cooperación Provisional y se reunirá con representantes de las instituciones de Bretton Woods y otros interesados a fin de determinar el mejor modo de atraer nuevas inversiones.

20. La ayuda internacional a Haití se ha reanudado sobre la base de un MANUD, que está destinado a abarcar el período de transición hasta septiembre de 2006. No obstante, es esencial preparar un programa a mucho más largo plazo que se ejecute paralelamente a las actividades de la MINUSTAH. A este respecto, el Gobierno de Haití hace un llamamiento al Consejo para que participe en la coordinación de este programa y sugiere que se preste especial atención a los derechos de propiedad, la educación, la liberalización de la economía, la conservación y las infraestructuras. Además, el Gobierno apoya el establecimiento del Grupo Consultivo Especial sobre Haití para que se encargue de supervisar el logro de los objetivos a largo plazo.

21. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que comparte la opinión de que son necesarios un esfuerzo a largo plazo y un compromiso internacional renovado para reconstruir la estructura económica y social de Haití y prestar apoyo a la población para que desarrolle y fortalezca su capacidad institucional. A este respecto, queda claro que el programa vigente de apoyo a Haití ha de revitalizarse con objeto de que el programa de apoyo a largo plazo se haga fielmente eco de la situación existente.

22. En la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad se subraya la necesidad de que los Estados Miembros, los órganos y organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, particularmente la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe, otras organizaciones regionales subregionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones no gubernamentales sigan contribuyendo a la promoción del desarrollo social y económico de Haití, sobre todo a largo plazo, a fin de alcanzar y mantener la estabilidad y luchar contra la pobreza, al tiempo que se insta a todos los interesados a que presten asistencia al Gobierno de Transición de Haití para que prepare un programa a largo plazo y formule una estrategia a tal efecto.

23. El Grupo de los 77 y China consideran que el Consejo ha de atender a ese llamamiento y ciertamente a la petición del Gobierno de Transición, reforzando la ejecución del programa de apoyo a largo plazo puesto

en marcha en su resolución 1999/11, y, por consiguiente, el Grupo de los 77 y China proponen la reactivación del Grupo Consultivo Especial sobre Haití. Basándose en los resultados alcanzados hasta el momento y con miras a asesorar sobre las nuevas medidas que haya que adoptar para resolver los problemas presentes de Haití, el Grupo Consultivo debe encargarse de examinar las necesidades humanitarias y económicas, revisar los programas de asistencia pertinentes y preparar recomendaciones para el programa de apoyo a largo plazo, sobre la base de las prioridades de desarrollo del país mediante la integración del socorro, la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo en un enfoque general de paz y estabilidad. La composición del Grupo Consultivo debe ser limitada, aunque flexible, en el sentido de que debe permitir la participación de países que puedan hacer una contribución positiva su labor. Además, debe intentar coordinarse con el Grupo Básico establecido de conformidad con la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad a fin de evitar duplicaciones y promover las sinergias.

24. **El Sr. Hamburguer** (Observador de los Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía), los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia), dice que los países africanos que salen de un conflicto deben figurar entre las prioridades máximas del sistema de las Naciones Unidas y, en ese contexto, acoge favorablemente el establecimiento de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea Bissau. Dichos Grupos han creado una nueva sinergia en las relaciones entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad y han colmado un vacío institucional, lo que ha dado lugar a una participación más integral y coordinadas del sistema de las Naciones Unidas en las actividades encaminadas a lograr la estabilidad política a largo plazo y el bienestar social en los países interesados. Es inútil proceder a la consolidación de la paz después de un conflicto si no existe un desarrollo económico y social o impulsar el desarrollo económico al margen de un claro marco político de buena gobernanza y, por consiguiente, dado que la seguridad, la gobernanza y el desarrollo están estrechamente vinculados entre sí, la labor de los Grupos Consultivos Especiales debe considerarse en el contexto más amplio de los debates que se están celebrando dentro de los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas en

relación con la promoción de una respuesta internacional coherente a los países en crisis.

25. En el informe del Secretario General se reconocen claramente las posibilidades que tienen los Grupos Consultivos Especiales de agregar valor. En el informe se detallan las importantes lecciones aprendidas sobre sus mecanismos de funcionamiento y la Unión Europea comparte plenamente la conclusión de que la eficacia de su labor mejora en gran medida si se procede a una identificación con los proyectos en el plano nacional. A fin de mantener esa eficacia, los Grupos deben seguir siendo pequeños, representativos y equilibrado. Para seguir mejorando su labor, puede fortalecerse la interacción entre los Grupos Consultivos y el Consejo Económico y Social. Hay margen suficiente para que el Consejo celebre un debate más sustantivo sobre los informes de los Grupos, lo que no sólo mejorará la participación de los mecanismos intergubernamentales durante la etapa de transición, sino que también permitirá al Consejo extraer lecciones de esos ejemplos concretos de los países y posteriormente ofrecer orientaciones normativas al sistema de las Naciones Unidas. Del mismo modo, la colaboración entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad puede fortalecerse en esferas en que ambos órganos han de desempeñar un papel, con lo que se reduce al mínimo el riesgo de que los países en transición vuelvan a una situación de conflicto.

26. El mandato de los Grupos Especiales permite a éstos desempeñar una importante función de promoción en nombre de los países afectados. Se les ha encomendado que revisen las necesidades humanitarias y económicas y los programas pertinentes de asistencia y que formulen recomendaciones para los programas de apoyo a largo plazo sobre la base de sus prioridades de desarrollo. Es importante supervisar los progresos realizados a nivel de los países y medir los efectos operacionales de la labor de los Grupos a fin de garantizar que se cumplen tales objetivos. Es esencial la contribución de los Grupos Consultivos a la formulación de una respuesta de las Naciones Unidas más eficaz, coordinada e integrada.

27. Además, se pidió a los Grupos Consultivos que dieran su opinión acerca de cómo lograr que la comunidad internacional prestara una asistencia adecuada, coherente, bien coordinada y eficaz a los países en cuestión. A este respecto, la Unión Europea está de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que dichos países mantengan una relación más di-

recta con la comunidad de donantes a fin de aprovechar al máximo la movilización de fondos. El enfoque de colaboración es un elemento esencial de la labor de los Grupos Consultivos, dado que determina no sólo la relación entre la comunidad internacional y el país de que se trate, sino también la relación entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad y entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. La Unión Europea es partidaria de establecer una relación de colaboración más estrecha entre los Grupos Consultivos Especiales y los organismos operacionales que llevan a cabo actividades relacionadas con las situaciones después de los conflictos, tanto sobre el terreno como en la sede. Además, los Grupos Consultivos deben extraer lecciones de las recomendaciones normativas genéricas del Grupo de Trabajo mixto sobre problemas en la transición.

28. Los Grupos Consultivos se enmarcan en un acuerdo provisional que tiene una finalidad concreta y, como tales, su ciclo vital es limitado. La Unión Europea no apoya el establecimiento de “criterios de extinción” genéricos, por considerar que las decisiones sobre el ciclo vital de los Grupos deben estar vinculadas a las evaluaciones periódicas realizadas por el Consejo. No obstante, es importante tener en cuenta la cuestión del ciclo de vida limitado cuando se examine la propuesta de incrementar los recursos financieros y humanos asignados a los Grupos Consultivos. Es necesario establecer un equilibrio entre el apoyo administrativo y técnico adecuado, la flexibilidad y la gestión prudente de los activos financieros y, a ese respecto, el estrechamiento de la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas permitirá que las secretarías de los Grupos se beneficien de un mayor nivel de conocimiento teóricos y prácticos y eviten la duplicación de labores.

29. **El Sr. Neil** (Jamaica) dice que, habida cuenta del éxito de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau, su delegación es partidaria de prorrogar sus mandatos. En lo concerniente a la posible intervención del Consejo en Haití, el orador acoge favorablemente el informe pertinente del Secretario General, aunque considera que hay partes de él que se podrían haber articulado mejor. La situación en Haití es claramente crítica y ha empeorado a causa de las dificultades históricas del país y de diversos desastres naturales recientes. En otras épocas, la comunidad internacional no apoyó a Haití de manera sostenida, si bien la actual inestabilidad económica constituye una

amplia justificación para que intervenga el Consejo Económico y Social.

30. Los elementos claves del programa de apoyo a largo plazo son el desarrollo de las instituciones, la creación de puestos de trabajo, la generación de energía y el fortalecimiento de la capacidad productiva. El programa ha de ser impulsado por el país y basarse en las realidades concretas de la experiencia haitiana. A este respecto, Jamaica está de acuerdo con el reestablecimiento del Grupo Consultivo Especial sobre Haití, habida cuenta de que ha de desempeñar un importante papel de movilización de actividades de respaldo del programa de apoyo a largo plazo y de facilitación de su aplicación. El Grupo Consultivo Especial debe cooperar con otras entidades de las Naciones Unidas para garantizar que se presta a Haití una asistencia coordinada y sostenida. Por último, habida cuenta de que el llamamiento urgente no ha logrado alcanzar su objetivo en materia de recaudación de fondos, el orador hace de nuevo un llamamiento a la comunidad de donantes para que siga prestando asistencia financiera a Haití.

31. **El Sr. Sunaga** (Japón) dice que el Gobierno de Transición de Haití está haciendo todo lo posible para restablecer la estabilidad y reconstruir la nación. El Japón ha respondido al llamamiento urgente aportando 2,5 millones de dólares en concepto de ayuda alimentaria; además, ha facilitado un total de 320.000 dólares en concepto de asistencia de emergencia después de las inundaciones de mayo 2004. Su AOD total a Haití asciende por el momento a 140 millones de dólares, a lo que se suman alimentos y asistencia para incrementar la producción de alimentos y hacer frente a las necesidades humanas básicas. Por consiguiente, el Gobierno del Japón pregunta por qué no se hace ninguna referencia a la AOD del Japón en el informe del Secretario General (E/2004/80). El Japón hará un anuncio en relación con la futura asistencia a Haití en la conferencia de donantes que se celebrará la semana próxima.

32. Refiriéndose a África, el orador dice que los Grupos Consultivos Especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi han sido establecidos en un momento oportuno, con miras a movilizar el apoyo de los donantes y coordinar las actividades entre los interesados. El Japón aprecia particularmente la labor realizada por el Grupo Consultivo sobre Burundi. La activa participación del Gobierno de Burundi en las actividades del Grupo ha puesto una vez más de manifiesto que la identificación con un proyecto es clave para el desarrollo. La paz en Burundi es esencial para la estabilidad en la región de

los Grandes Lagos y el proceso de paz en ese país se encuentra en una etapa decisiva. Como parte de sus esfuerzos en la región, el Japón ha proporcionado activamente asistencia para el desarme, la desmovilización, la repatriación y la reintegración de los refugiados. El Gobierno del Japón ha fomentado el proceso de desarrollo en Burundi por conducto del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Es de esperar que esos esfuerzos promuevan la transición sin trabas del período de asistencia de emergencia al período de desarrollo después del conflicto.

33. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau y el Grupo Consultivo Especial sobre Burundi han resultado instrumentos útiles y eficaces para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Los Grupos son importantes mecanismos para prestar asistencia a los Estados en las etapas iniciales de la recuperación después de un conflicto, cuando la situación les impide obtener ayuda por cauces regulares, y ha ayudado a promover un diálogo constructivo entre cada uno de los países y las instituciones de Bretton Woods. Además, los Grupos han racionalizado la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, particularmente en relación con las situaciones posteriores a conflictos, cuando convergen cuestiones de carácter político y económico. Por ello, es importante que los Grupos Consultivos Especiales sigan cooperando con el Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África para mejorar la coordinación entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. El Consejo Económico y Social debe seguir examinando la experiencia que han tenido los Grupos Consultivos Especiales con la transición de la asistencia de socorro a la rehabilitación y el desarrollo. Además, es importante tener presente que los Grupos se adaptan a situaciones concretas. No deben reproducirse con demasiada frecuencia, ya que la proliferación de los grupos consultivos especiales correría el riesgo de superponerse a los mecanismos existentes para prestar asistencia a los países después de los conflictos. Es necesario un enfoque equilibrado y pragmático que tenga en cuenta todos los aspectos de la situación en los países después de los conflictos. Es preciso examinar la escala y la naturaleza de la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno en cada país, así como la eficacia de los mecanismos existentes para coordinar y movilizar la asistencia de los donantes.

34. La delegación de la Federación de Rusia apoya los esfuerzos de amplia base y polifacéticos de la comunidad internacional para proporcionar a los haitianos la asistencia necesaria a fin de normalizar la situación en su país y, a tal efecto, la comunidad internacional debe seguir proporcionando claramente asistencia general y oportuna de carácter humanitario, económico, financiero y técnico. La asistencia internacional y también la utilización de mecanismos multilaterales para proporcionar y movilizar esa ayuda pueden sentar las bases para que los países se encaucen hacia la recuperación y el desarrollo sostenible.

35. **El Sr. Filho** (Observador del Brasil) destaca la necesidad de hacer frente a las necesidades económicas y sociales a largo plazo de Haití adoptando medidas que agreguen valor a los mecanismos existentes. El Brasil se ha comprometido firmemente a alcanzar esa meta, tal como pone de manifiesto la participación de sus fuerzas en la MINUSTAH. Por lo que respecta a las conclusiones del Grupo Consultivo sobre Guinea-Bissau, el orador hace suya la declaración formulada por el Presidente de ese Grupo: es necesario el apoyo sostenido de la comunidad internacional para conservar los progresos alcanzados hasta el momento y permitir que el país avance hacia el desarrollo sostenible con estabilidad. A este respecto, el orador recuerda la recomendación que figura en el último párrafo del informe suplementario del Grupo (E/2004/92).

36. **El Sr. Owuor** (Kenya) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Los Grupos Consultivos han hecho el necesario hincapié en la situación de ambos países; a este respecto, es imperativo proporcionarles recursos necesarios para que puedan funcionar con eficacia. La delegación de Kenya encomia al nuevo Gobierno de Guinea-Bissau por haberse comprometido de nuevo con el enfoque de colaboración y al Gobierno de Transición de Burundi por su compromiso con la paz. Pese a la adecuada labor realizada por los Grupos, la respuesta de la comunidad internacional no ha satisfecho las expectativas que había despertado. La delegación de Kenya considera firmemente que ambos países necesitan apoyo para impedir que sufran un retroceso en su avance hacia la paz y el desarrollo sostenible.

37. **La Sra. Tamlyn** (Estados Unidos de América) dice que concentrará sus observaciones en África. Para los Estados que no cuentan con una presencia en el país de que se trate, los grupos consultivos especiales

proporcionan un punto de referencia real sobre la coordinación y la cooperación y una mejor comprensión de complejos problemas, lo que sirve al Consejo para desempeñar funciones de supervisión. No obstante, después de leer el informe del Secretario General, la oradora considera que se requiere información más concreta sobre el modo en que esos grupos mejoran las actividades de coordinación de las Naciones Unidas. Es necesario proceder con cautela cuando se preparan los mandatos de los grupos para evitar cualquier superposición con otros elementos del sistema y cuando se asigna un papel de promoción. Además, todos los mandatos cuentan con claros puntos de referencia y criterios para medir el éxito, así como con una estrategia de terminación transparente. Por último, es preciso contar con más tiempo para estudiar a los grupos existentes con objeto de que las cuestiones pendientes puedan resolverse antes de que se creen nuevos grupos.

38. **La Sra. Briz Guitierrez** (Guatemala) dice que los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau han resultado útiles por lo que respecta a asumir un papel dinámico en la movilización de la cooperación internacional y a colaborar con las autoridades nacionales sobre estrategias y políticas. Esos resultados positivos se han logrado, en parte, porque los Grupos son pequeños y, por consiguiente, ágiles. Por encima de todo, sus miembros han sido seleccionados en estrecha consulta con los países interesados. El mecanismo ha reforzado los vínculos existentes entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad y ha estrechado la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Por último, el mecanismo ha tenido el acierto de enfocar la cuestión con cautela: si se hubieran emprendido simultáneamente demasiadas actividades, los resultados habrían sido menos satisfactorios. No obstante, el Consejo no debe ser excesivamente riguroso al excluir a países por considerar que carecen de capacidad o de recursos.

39. **El Sr. Andjaba** (Namibia) encomia a los Grupos Consultivos por lo que han logrado durante un período relativamente breve de tiempo a los efectos de evaluar las necesidades de Burundi y Guinea-Bissau y recomendar programas a largo plazo para apoyar la transición del socorro al desarrollo. Sus recomendaciones deben ser examinadas detenidamente. Aunque acoge favorablemente las novedades positivas que han tenido lugar en Guinea-Bissau, el orador toma nota con preocupación de que el Fondo de Gestión Económica de

Emergencia ha recibido únicamente cuatro millones de dólares de los proyectados 18 millones y hace un llamamiento a la comunidad de donantes para que enjague ese déficit. El orador insta a la comunidad internacional a que preste apoyo a las elecciones presidenciales previstas para marzo de 2005, y al Fondo Monetario Internacional a que reanude su programa sin demora. En el caso de Burundi, Namibia acoge favorablemente los esfuerzos que realiza el Gobierno de Transición para mejorar la situación en el país, así como el establecimiento de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi. El orador destaca con preocupación que no se han cumplido las promesas de contribuciones hechas en el Foro de asociados para el desarrollo de Burundi, celebrado en Bruselas en enero de 2004. El orador insta al Consejo a prestar más apoyo al Grupo Consultivo sobre Burundi y a prorrogar el mandato del Grupo Consultivo sobre Guinea-Bissau para que disponga de tiempo suficiente para supervisar la aplicación de sus recomendaciones. Por último, refiriéndose de Haití, el orador destaca que poco ha cambiado el país desde 1999 y manifiesta el apoyo de su delegación a la reactivación del Grupo Consultivo Especial sobre Haití.

40. **El Sr. Ruiz Rosas** (Observador del Perú) dice que su delegación se suma a la declaración sobre Haití formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China. Hablando desde una perspectiva nacional, el orador dice que su Gobierno ha estado siguiendo de cerca la situación y se ha comprometido a contribuir a la reconstrucción económica y social del país y al restablecimiento de las instituciones democráticas. En consecuencia, 200 peruanos participan en la fuerza de estabilización establecida de conformidad por la resolución 1542 (2004) del Consejo de Seguridad. En el informe del Secretario General (E/2004/80) se describe la dramática situación existente, que exige importantes medidas para ponerle remedio, y su delegación apoya plenamente las recomendaciones que figuran en el informe. La unidad de acción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad es necesaria para alcanzar el desarrollo a largo plazo y la protección de los derechos humanos. La delegación del Perú acoge favorablemente la iniciativa de reactivar el Grupo Consultivo Especial y confía en que la próxima conferencia internacional de donantes logrará alcanzar el objetivo de 924 millones, necesarios para aplicar el programa de cooperación durante los dos próximos años. Por último, los agentes regionales y subregionales han de desempeñar un papel de ayuda a la estabilización de la situación política en Haití y deben colabo-

rar en los esfuerzos que se realizan para lograr la recuperación nacional.

41. **El Sr. Leslie** (Belice) dice que su delegación se suma al Grupo de los 77 y China en apoyo de la prórroga del mandato de los Grupos Consultivos sobre Guinea-Bissau y Burundi. Refiriéndose a Haití, el orador acoge favorablemente las observaciones formuladas por el representante de Jamaica sobre los problemas que enfrenta el país y afirma que las actividades de revitalización deben centrarse en su población. Procede que el Consejo adopte un papel activo para prestar asistencia a Haití en la formulación de una estrategia de desarrollo a largo plazo a fin de promover el desarrollo social y económico. A tal efecto, la reactivación del Grupo Consultivo Especial fomentará la cooperación y la coordinación en los planos nacional e internacional. El Gobierno de Belice considera que el bienestar a largo plazo de Haití ha de basarse en el restablecimiento de la democracia constitucional y el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

42. **La Sra. D'Alva** (Observadora de Guinea-Bissau) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Qatar nombre del Grupo de los 77 y China. Es alentador que el Consejo haya decidido celebrar un debate sobre los Grupos Consultivos Especiales sobre Guinea-Bissau y Burundi. El pueblo de Guinea-Bissau se ha mantenido fuerte pese al extenuante conflicto y confía en lograr en breve la paz y la estabilidad política a largo plazo, cuya primera etapa se ha alcanzado mediante la celebración de elecciones legislativas. La segunda etapa se alcanzará cuando se celebren elecciones presidenciales en 2005. No obstante, la situación social y económica sigue siendo crítica, razón por la que Guinea-Bissau necesita todo el apoyo de la comunidad internacional y la constante participación de las Naciones Unidas mediante el Grupo Consultivo. La constante participación del Grupo entrañará muchos beneficios; mediante su apoyo, todas las partes seguirán concentrándose en sus obligaciones y Guinea-Bissau continuará haciendo progresos.

43. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que, en sus observaciones, se concentrará en Haití, donde su país participa en labores humanitarias y en la MINUSTAH. Pese a sus limitaciones financieras, Chile ha adoptado medidas para mejorar las condiciones del pueblo de Haití. Es importante que la comunidad internacional tenga una

estrategia a largo plazo para prestar asistencia a Haití, y Chile apoyará toda iniciativa a largo plazo al respecto.

44. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), Presidente de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau, dice que no hay nada que enorgullezca más que observar la excelente labor que el personal de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno en Burundi y Guinea-Bissau lleva a cabo en condiciones sumamente difíciles. Además, el orador rinde homenaje al pueblo de Guinea-Bissau, el cual ha acogido favorablemente a los Cascos Azules llegados al país a ayudar a preparar las elecciones. Los grupos consultivos, como el de Guinea-Bissau, deben seguir teniendo carácter especial y funcionar con arreglo a la situación sobre el terreno.

- a) **Informes de los órganos de coordinación** (E/2004/67)
- c) **Cooperación internacional en la esfera de la informática** (E/2004/78)
- e) **Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas** (E/2004/59; E/2004/CRP.1-4)
- g) **Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones** (E/2004/62 y Corr.1)
- h) **Tabaco o salud** (E/2004/55)

45. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) dice que el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente a 2003 (E/2004/67) no expone totalmente en qué medida la cooperación institucional está pasando a ser una parte integrante de la labor cotidiana de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas y del asesoramiento normativo que la Secretaría ofrece en sus informes a los órganos intergubernamentales centrales, particularmente al Consejo Económico y Social y sus comisiones orgánicas. Prácticamente cada informe del Secretario General presentado al Consejo y a sus órganos subsidiarios es un producto interinstitucional. Esos informes, así como los informes de la Junta de los jefes ejecutivos, deben servir de base para que el Consejo evalúe la intensidad y las repercusiones de la coordinación interinstitucional.

46. Los informes sinóptico de la Junta de **la** jefes ejecutivos intentan exponer lo que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas consideran objetivos y prioridades que han de inspirar la cooperación institucional y contienen algunos de los principales mensajes que los jefes ejecutivos, de manera colectiva, transmiten a su personal. Para que esas indicaciones generales se transmitan con eficacia, los informes sinópticos deben actualizarse. Por ello, en el presente informe la Junta de los jefes ejecutivos abarca el período de sesiones del otoño de 2003 y el período de sesiones de la primavera de 2004.

47. El informe se ocupa de lo siguiente: en primer lugar, los esfuerzos que se está realizando para abordar sistemáticamente la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las diferentes dimensiones de la Declaración del Milenio; en segundo lugar, la coincidencia cada vez mayor entre las principales preocupaciones normativas que predominan en la labor intergubernamental, particularmente la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios, y las cuestiones principales en las que se concentra la atención de la Junta; en tercer lugar, la labor de desarrollo normativo y de coordinación de programas que la Junta lleva a cabo con motivo de la denominada triple crisis: el VIH/SIDA y sus vínculos con la seguridad alimentaria y la buena gestión pública; y, en cuarto lugar, los esfuerzos para establecer una mentalidad de gestión común dentro del sistema de las Naciones Unidas como apoyo a la coordinación de los programas.

48. Después de la Declaración del Milenio, las dos tendencias más prometedoras en la labor de los órganos gubernamentales han sido los progresos hacia la integración del seguimiento de las conferencias y el renovado interés en la aplicación. El Consejo y la Junta de los jefes ejecutivos han intentado conseguir que los procesos de seguimiento de las conferencias entrañen un reforzamiento mutuo y no una duplicación de esfuerzos. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han facilitado y complicado el objetivo. Ambas son cruciales para promover los objetivos de desarrollo del Milenio, si bien persisten las dificultades. Una de las principales tareas que han de acometer el Consejo y la Junta de los jefes ejecutivos en relación con la preparación del examen amplio de 2005 sobre la aplicación de la Declaración del Milenio es conservar la notable simplicidad de los objetivos, al tiempo que se garantiza el

aprovechamiento cabal de las principales contribuciones de las conferencias del decenio de 1990, así como de las de Monterrey y de Johannesburgo. Se ha de asignar al Consejo un papel directo durante el seguimiento de 2005 de la Cumbre del Milenio a los efectos de supervisar que se siguen aplicando los aspectos de desarrollo de la Declaración del Milenio.

49. El modo que elija el Consejo para ejercitar esa función será crucial para configurar la futura interacción entre el Consejo y la Junta de los jefes ejecutivos. La elección por el Consejo de temas intersectoriales para sus series de sesiones de coordinación también afectará a su interacción con la Junta. Del mismo modo que la hoja de ruta del Secretario General para la aplicación de la Declaración del Milenio ha constituido el marco básico del programa de trabajo de la Junta de los jefes ejecutivos durante los cuatro últimos años, el programa de trabajo multianual que ha de aprobar el Consejo producirá importantes efectos en la configuración del programa de la Junta de los jefes ejecutivos durante los próximos años. Los informes anuales de la Junta pueden constituir un marco útil para la labor que se realice en la serie de sesiones de coordinación. El Consejo puede dedicar un día a realizar un examen más amplio de la situación de la coordinación dentro del sistema, teniendo en cuenta de los informes anuales de la Junta de los jefes ejecutivos y emprender un diálogo con diferentes grupos de jefes ejecutivos —por ejemplo, los organismos sociales un año, los organismos alimentarios el año siguiente y los organismos de infraestructura el tercer año— con objeto de que, a lo largo de un trienio, todas las organizaciones del sistema hayan participado directamente en un diálogo con el Consejo.

50. Otra importante tendencia intergubernamental es el renovado interés en la aplicación, que resulta evidente en la selección de temas y el tratamiento que de ellos hace el Consejo, así como cada vez más en la labor de las comisiones orgánicas del Consejo, principalmente la Comisión de Desarrollo Social. La aplicación es básicamente lo que la Junta de los jefes ejecutivos ha sometido a la atención del Consejo. Dado que los mecanismos del Consejo se concentran en la aplicación, la Junta de los jefes ejecutivos y el Consejo cada vez coincidirán más en sus intereses, los resultados de los progresos intergubernamentales tendrán una repercusión y un significado más directos para la labor de los organismos y los resultados de la coordinación

pasarán a ser una parte inherente e integrante del diálogo del Consejo en el marco del sistema.

51. Por último, el Comité del Programa y de la Coordinación ha formulado acertadas observaciones durante un fructífero debate celebrado en junio de 2004 relativo al informe de la Junta de los jefes ejecutivos, lo que resultará de gran utilidad para el Consejo, dado que esas observaciones contienen valiosas orientaciones para la futura labor del sistema interinstitucional.

52. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social) dice que el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, que representa a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones no lucrativas y las organizaciones multilaterales, se ha concentrado en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ayudar a alcanzar los objetivos del Milenio para 2015. El segundo informe anual del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones revela un cambio en la brecha digital que ha surgido dentro de diversos países y regiones que han quedado rezagados. La telefonía móvil y las tecnologías inalámbricas se están difundiendo rápidamente, sobre todo en África, donde el rápido crecimiento de la telefonía móvil está produciendo interesantes efectos de avance escalonado y la posibilidad de eludir las tecnologías tradicionales y las soluciones convencionales. El nivel promedio de penetración de la Internet y de los teléfonos móviles en el mundo en desarrollo en 2002 era equivalente al nivel alcanzado en los países desarrollados unos cinco años antes. El año 2002 fue el primer año en que el número de teléfonos móviles superó al de líneas fijas en todo el mundo. En algunos países africanos, el nivel de penetración de la telefonía móvil es diez veces superior al de penetración de las líneas fijas. En los primeros años del siglo XXI hay más africanos que han pasado a ser usuarios de telecomunicaciones que en los 100 años anteriores.

53. Pese algunas tendencias positivas, la tarea de llevar las ventajas de la tecnología de la información y las comunicaciones al mundo en desarrollo dista mucho de abordarse adecuadamente, tal como se reconoció en la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. El Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones ha desempeñado un importante papel a los efectos de situar en primer plano el programa de desarrollo en Ginebra y, además, ha

utilizado sus extensas redes para lograr la participación de los interesados del sector privado y de la social civil en el proceso preparatorio. En la preparación de la cumbre, ha patrocinado varias reuniones regionales y organizado una serie de foros mundiales y de actos paralelos. En la propia cumbre, contó con un pabellón en la Plataforma de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y muchos de sus grupos de trabajo organizaron mesas redondas y exposiciones y presentaron publicaciones. El Grupo de Tareas desempeñará un papel fundamental en el seguimiento de Ginebra, lo que incluye las deliberaciones sobre la gobernanza en la Internet, recurriendo a una serie de reuniones convocadas por el Grupo y sus filiales regionales. Basándose en su experiencia, también está desempeñando un activo papel en la preparación de la segunda etapa, que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005, particularmente respecto de la gobernanza en la Internet y los mecanismos de financiación para la tecnología de la información y las comunicaciones.

54. El Grupo de Tareas emprendió varias iniciativas destinadas a numerosos interesados en 2003: la Iniciativa mundial sobre los medios electrónicos en las escuelas y comunidades; la serie dedicada a la sensibilización normativa y la capacitación en materia de tecnología de la información para embajadores y diplomáticos; el programa mundial de aprendizaje electrónico para los encargados superiores de la formulación de políticas en las capitales; cursos nacionales sobre el desarrollo de la capacidad en el marco de las estrategias electrónicas en Mozambique, Malasia y Azerbaiyán; y otros eventos. Además, siguió promoviendo el intercambio de experiencias en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo y preparó y distribuyó publicaciones sobre importantes avances tecnológicos y sus repercusiones para los países en desarrollo.

55. Además, en el informe se destacan las prioridades y los objetivos del Grupo de Tareas para 2004, lo que incluye: la supervisión de los progresos realizados en la aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información; el fomento de un diálogo sobre la gobernanza en la Internet y otras cuestiones normativas; y el apoyo a un entorno propicio para las relaciones de colaboración en relación con la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo.

56. El Grupo de Tareas ha demostrado claramente la necesidad de que los gobiernos, la social civil y

el sector privado colaboren entre sí para lograr una sociedad de la información verdaderamente mundial, integradora y orientada hacia el desarrollo, tal como se expone en la Cumbre Mundial. Además, ha pasado a ser reconocido como instrumento clave para promover el programa de tecnología de la información y las comunicaciones en pro del desarrollo en los planos mundial, regional y nacional y, de esa manera, ha contribuido a dotar a las Naciones Unidas de su papel de liderazgo en dicha esfera estratégica. El Grupo de Tareas seguirá promoviendo los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas en el período previo a la celebración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General y a la etapa de Túnez de la Cumbre Mundial, en noviembre de 2005.

57. **El Sr. Laing** (Coordinador de la Junta de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) dice que la Secretaría ha colaborado estrechamente con el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre la informática para garantizar un fácil acceso a la Internet de todas las misiones permanentes y de observación. Además, ha colaborado con el Grupo de Trabajo en relación con la nueva edición del folleto titulado "Internet services for delegates", que contiene información sobre los servicios de tecnología de la información a los que pueden acceder las misiones. El Grupo de Trabajo ha apoyado la iniciativa de la delegación de Andorra destinada a permitir que los delegados descarguen en sus asistentes digitales personales información relacionada con su trabajo en las Naciones Unidas. Los servicios inalámbricos pueden ser utilizados ampliamente por los asistentes digitales personales y las computadoras portátiles en la Sede de las Naciones Unidas. La base de datos del Sistema de Archivo de Documentos se está actualizando y la utilización del sistema será gratuita a partir del otoño de 2004. Por último, la Secretaría y el Grupo de Trabajo siguen abordando la cuestión de la basura informática y de los virus en el correo electrónico; los mecanismos de filtrado han eliminado alrededor del 95% de los problemas, pero la Secretaría y el Grupo de Trabajo siguen supervisando la situación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.